

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

Que, la Escuela Fiscal de Niñas **"JACINTA VALDIVIEZO BANEGAS"**, del cantón Huaquillas de la provincia de El Oro, se encuentra celebrando **el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de permanente labor educativa de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, exaltar el valor y méritos de las instituciones que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

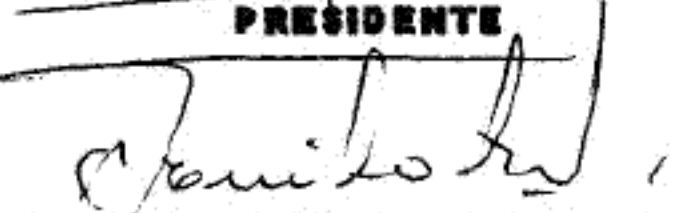
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, plantel docente, administrativo, ex alumnos, alumnas y padres de familia de la Escuela Fiscal de Niñas **"JACINTA VALDIVIEZO VANEGAS"**, del cantón Huaquillas, en sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la educación ecuatoriana.

Delegar a la Honorable **Rocio Valarezo Ordoñez**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, imponga la condecoración "Vicente Rocafuerte", al pabellón institucional y entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.


Ab. HUGO QUEVEDO-MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO